

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año I

Madrid, 18 de Noviembre de 1917

Núm. 7

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

## PARA NUESTRO PROGRAMA

### Acción ciudadana.

Hermoso dictado el de conservador, el que conserva, el que guarda y disfruta de las hermosuras de la civilización y de la Naturaleza. Todos pretendemos ser conservadores, gozar de la vida dentro de la ley, después del trabajo im-  
probo de procurar que las leyes sean justas.

Nada más conservador, nada más hermoso que el cumplir y hacer cumplir las leyes.

Nada más revolucionario en la España paradójica en

tad de los gobernados, y éstos no cuentan para nada en las alturas del Poder si no ejercitan su fuerza de voluntad, cosa difícil y molesta, porque tenemos que vencernos á nosotros mismos, vencer nuestra pereza y con ella todos nuestros defectos.

Quienquiera que se sienta con fuerza de voluntad para exigir el cumplimiento de una ley cualquiera, reuna, presida y dirija á otros veinte ciudadanos que deseen lo mismo.

Indicamos el número de veinte para cada grupo de ciudadanos representados por un jefe, para que en la práctica no resulte molesto el ejercicio de la ciudadanía, al cual dediquemos una parte del tiempo que nos dejen libre nuestras respectivas ocupaciones. Diez individuos descansando,

## ¡AMNISTIA!

**Pedimos la AMNISTIA con INDEMNIZACION de los perjuicios sufridos, del tiempo perdido, de las vejaciones, de los malos tratos de obra y de palabra que constituyen una pena extraordinaria no incluida en los códigos.**

**Pedimos el castigo de los culpables de estos "delitos inquisitoriales" que deshonran á la Nación española ante el mundo civilizado**

que vivimos que el pedir y el procurar que las leyes se cumplan.

La realidad de los hechos demuestra que los que se titulan revolucionarios proceden como pacíficos é incautos conservadores, y los que se llaman conservadores actúan como los más furibundos anarquistas conculcadores de todas las leyes, que funden en una sola, la del embudo, ancha para ellos y su gente, y estrecha para los demás.

Llámesese cada cual como quiera, pero procedamos todos á cumplir y hacer cumplir las leyes vigentes, como si fuésemos conservadores de verdad.

Seamos ciudadanos; querer es poder, querer con perseverancia es gobernar, aunque se esté en la oposición, porque es obligar á los gobernantes á tener en cuenta la volun-

o enfermos ó ausentes; los otros diez, pidiendo, gestionando, amenazando, molestando á todos los elementos oficiales que fuere necesario mientras no se consiga el exacto cumplimiento de tal ley, cuál disposición administrativa ó determinado artículo de cualquier reglamento.

Pero esto hecho con perseverancia, con frialdad, con palabras suaves y pensamientos fuertes, con pesadez machacona un día y otro, acudiendo á la Prensa y al mitin y á la intriga, resulta en la vida práctica tan inaguantable, que llega un día en que la Administración pública se rinde, se entrega y se logra que por aquella trinchera al menos retrocedan los enemigos de la ciudadanía, la inmoralidad, la injusticia, el caciquismo y la oligarquía imperantes.

Hecho esto simultáneamente por millares de grupos,

obligaría á gobernar y administrar bien, seleccionando ministros y personajes, derribando ministerios y convirtiendo la dictadura absolutista en que vivimos, por una monarquía constitucional de veras, en la que el rey no tenga para resolver las crisis más que consultar las votaciones de las Cámaras, y si tal cosa no fuere hacedera, llegando suavemente y sin convulsiones ahárquicas á establecer una república conservadora.

Lo que importa es que cada grupo de acción ciudadana se persuada de que realiza bajo apariencias modestas una misión importantísima y transcendental bastante parecida á la que en la actual guerra mundial realiza un pequeño grupo de soldados atacando ó defendiendo una trinchera.

Dentro de cada grupo, libertad completa para nombrar presidentes, vicepresidentes, vocales, tesoreros y cuantos cargos fueren convenientes ó necesarios.

A medida que se vayan constituyendo grupos, los respectivos jefes se reunirían y acordarían lo que fuere menester para el mutuo auxilio y la cooperación entre varios grupos y para la organización del conjunto.

¿Objetivos que hayan de perseguir los grupos de acción ciudadana? Innumerables, tantos como abusos, como corruptelas é infracciones legales vienen señalando la Prensa y los partidos de oposición, sin que jamás se consiga nada, por la sencilla razón de que quien mucho abarca poco aprieta; y como confiamos en que el prohombre político de nuestra mayor simpatía lo hará todo por la virtud milagrosa y providencial de sus dotes oratorias, aplaudimos con entusiasmo sus discursos y nos vamos á casita á descansar de no haber hecho nada más que aplaudir, y el personaje entretanto se ocupa en colocar á su parentela y en negocios particulares.

No, amigos, no confiamos más que en nosotros mismos. Confesemos la triste y amarga verdad de que los gobernantes son malos porque nosotros los gobernados somos peores.

Hagamos propósito de enmienda y enmendémonos nosotros los humildes, los modestos, los que carecemos del talento, de las dotes oratorias y de la vanidad inmensa y ridícula de nuestros hombres públicos.

Seamos ciudadanos, cojamos las riendas del Poder, tiradas en el arroyo, y gobernemos, porque gobernar á los gobernantes es obligarles á respetar y á cumplir las leyes.

Un poquito cada grupo y entre todos el gobierno entero de la nación. Gobernemos de abajo hacia arriba, ya que los de las alturas lo hacen tan mal.

Se infringe lo dispuesto para la provisión de cátedras y se abusa en lo referente á la cátedra de Besteiro. Pues constitúyase un grupo de veintiún ciudadanos, catedráticos ó estudiantes, ú otros que no sean ni catedráticos ni estudiantes, y obliguen con sus gestiones perseverantes á cumplir la ley en esta materia.

Los escándalos del jurado nacen del vicioso modo con que se confeccionan las listas, engendrador de los jurados de oficio lucrativo.

Pues dedíquese otro grupo de acción ciudadana á hacer la estadística de los nombres de jurados que actúan con frecuencia, y pida todo lo que hay que pedir en esta materia para que la ley del Jurado sea la institución democrática que debe ser.

Y cuando no haya un solo abuso sin que salga un gru-

po de buenos ciudadanos á combatirlo con enérgica perseverancia, los caciques, los malos administradores y gobernantes, sentirán que sube la marea de las aguas avasalladoras de la acción ciudadana, gritándoles: Ó someterse ó dimitir.

Si hay quien atiende esta indicación, sírvase llenar el siguiente

### BOLETÍN DE ADHESIÓN Á LA ACCIÓN CIUDADANA

Nombre .....

Domicilio .....

Profesión ú ocupación .....

ha constituido un grupo de veinte ciudadanos con el propósito de .....

Fecha .....

Firma .....

¿No habrá 21 ciudadanos perseverantes que exijan y logren la provisión inmediata de todas las cátedras vacantes, y que la cátedra de Besteiro siga vacante *de hecho*?

Si los hay, cuenten con la publicidad en EL MADRILEÑO de todos sus actos.

## La usura.

### El Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Madrid ha sido y es víctima de la usura, de la odiosa usura en todos los órdenes, desde la más profunda y oculta hasta la más descarada.

Ruinas, desolaciones, prostitución y crímenes son la retaguardia de este azote. Vamos, pues, á la averiguación de las causas que originan tan tremendos efectos y pasemos en revista los autores de los males y los pseudo-remedios que gozamos en la actualidad.

Empecemos por algo que se tiene como baluarte de la pobreza y que en el fondo no es más que un explotador más de la miseria reinante.

El Monte de Piedad se fundó el 1702 por el capellán de S. M. en las Descalzas Reales D. Francisco Piquer, quien dijo: "Sean ustedes testigos de que este real de plata que tengo en la mano y que voy á depositar en esta cajita, ha de ser principio de un Monte de Piedad, que Dios ha de favorecer para sufragio de las ánimas y para socorro de los vivos".

La finalidad del establecimiento, como otros análogos que ya existieron en Italia desde el siglo XII bajo el nombre de "casas lombardas", era la de *facilitar gratuitamente anticipos á las clases necesitadas*, según expresa voluntad de su fundador y del rey Don Felipe V, que tomó la institu-

ción á su protectorado once años más tarde, haciéndola merced de la casa que ocupaba y de otros auxilios, por lo que desde 1724 quedaron planteadas definitivamente sus operaciones filantrópicas sin exigir al empeñante interés por razón de premio ó depósito.

Así continuó hasta que por Real orden de 8 de Octubre de 1838 (interesada por la Junta administrativa del establecimiento con un espíritu muy diferente del de sus fundadores) se estableció exigir por las cantidades prestadas el interés anual de 5 por 100, que posteriormente por otra Real orden, se elevó al 6 por 100, creando á la vez la Caja de Ahorros, de la que tenía que tomar á préstamo las cantidades que necesitase para sus operaciones.

Y ya el nuevo mecanismo en marcha, apareció el negocio y desapareció la filantropía, aunque conservando todos los matices que pudieran recordarla, como es, entre otros, el denominar "personas socorridas" á los que hipócritamente se les cobra un interés por el anticipo de fondos que se les hace mediante garantía de objetos de superior valor.

Los haberes y gajes del personal del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, importan alrededor de un millón de pesetas al año.

Los oligarcas y caciques de su Consejo tienen margen de influencia para el movimiento de muchos millones.

La última parte de la predicción del benemérito Piquer se cumple en lo de que el establecimiento será para "socorro de los vivos".

Entremos en el fondo. ¿El Monte de Piedad y Caja de Ahorros responde á los fines para que fué creado?

Desde luego, no. ¿Responde á los negocios de orden humanitario y moral del préstamo según se concibe en estos tiempos? Veamos cómo.

El Monte de Piedad presta sobre sus alhajas, ropas y efectos públicos, á ojo de buen cubero de sus tasadores, á los que se les exige responsabilidad, por lo que la tasa suele ser bajísima en forma que pocas veces resuelve el problema del que por necesidad tiene que empeñar.

El Monte de Piedad, fundado especialmente para los pobres, es donde los pobres tienen menos acceso, ya que los objetos que admiten son los de uso de ricos, vedados en general para los necesitados.

Así se explica que puedan vivir numerosas casas de préstamos particulares bajo la denominación de casas de compra, que dan una factura al recibir el objeto y sólo son responsables de la retroventa sin más ley que la buena fe. A estas casas van los pobres á llevar sus pobreza y en estas casas pagan un interés de 60 por 100 al año, con lo que resultan infamemente explotados por culpa del Monte de Piedad.

¿Qué hace, pues, el Monte en favor del madrileño que se encuentra en angustiosos extremos?

El Monte busca el negocio; nada le importa socorrer la miseria; es bastante rico para recoger las migajas de los más desvalidos.

La Caja de Ahorros, es por otra parte pingüe negocio, que echa por tierra la moral de su fomento y previsión.

Las libretas tienen asignado el 3 por 100 de interés para los imponentes y con ser tan módico éste, hay ingresadas sumas alrededor de 60 millones de pesetas.

La Junta de Gobierno tiene invertido la mayor parte del capital en papel del Estado con interés de 4, 4 y  $\frac{1}{2}$  y 5 por

100, casi todo en este último tipo, amortizable, por lo que limpiamente tiene á su favor un 2 por 100 del fondo ajenos ahorrado.

¿Qué significa esto? ¿Por qué se administra tan caro el ahorro popular, casi todo él procedente de las más modestas esferas?

¿Es medida de buen gobierno invertir tanto capital en una sola clase de papel del Estado sólo por el hecho de que produce tanto por ciento crecido, del que no llega ni un chispa de su plus-interés á los aportadores?

¿Tienen con ello los imponentes la verdadera y variada garantía á que tienen derecho con una inversión más heterogénea y por tanto más previsora que la que se hace actualmente?

¿Sirve ó no sirve entonces el ahorro popular para enjagar lágrimas de necesitados, y si no sirve, para qué se hace así?

Los imponentes cobran poco interés y en cambio sufren un calvario cuando tienen que hacer operaciones. Las idas y venidas, justificaciones y esperas, son molestias y tiempo que les quita producto. Los trámites y formalidades, acompañado con los pocos despachos en un personal tan bien retribuido, obliga á que se formen inextinguibles colas de peticionarios, que cuando van á recobrar parte ó todo el capital se hacen la creencia de que lo han ganado entonces por sus puños y á fuerza de paciencia, saliendo del local como liberados de una pesadilla.

VARGAS.

(Se continuará.)

## El marqués de Laurencín.

Cálmese, cálmese el señor marqués, no haga como se indigna y demuéstrenos públicamente que no es cierto cuanto decíamos en nuestro número 4, con nombres, fechas y cifras, y veremos quién tiene razón.

Mas no lo podrá demostrar, y entonces acudirá á los Tribunales de Justicia y ante esos rectos jueces hablaremos claro y recio, para escarnio y vergüenza del secretario del Senado señor marqués de Laurencín.

Aprovechar el cargo que inmerecidamente desempeña para favorecer amistades, con perjuicio de los intereses del Estado, es una inmoralidad intolerable.

EL MADRILEÑO se propone formar un *Censo de oligarcas y caciques* para que toda España se entere de quiénes son

El nombre del marqués de Laurencín figurará desde hoy en lugar preferente. ¡No faltaba más!

¿Quién se llevó los 250.000 kilos de papel? El amigo del señor marqués de Laurencín, que no fué, precisamente, quien ofreció pagarlo más caro.

¿Y la tarima? ¿Se ha devuelto ya?

El señor director general de Seguridad ha ordenado al habilitado que las dietas de cincuenta pesetas que devenga cada día que sale de Madrid, no le sean abonadas las correspondientes á las visitas que con frecuencia hace á Sevilla á vigilar su ganadería de cerdos,

¡¡Las cobrará!! ¡¡Las cobrará!!

# REGIONALISMO MADRILEÑO

## Madrid sin carbón.

### Los culpables y los responsables.

No hemos de empezar, como es costumbre, culpando en primer término al Gobierno, no; somos todos, la Nación que tolera rijan sus destinos gentes sin talento y sin merecimientos para ello; gentes pobres de espíritu, envenenadas por el ambiente asqueroso de la baja política en que viven, donde todo es ruindad y doblez.

Madrid sin carbón, está amenazado de muy graves conflictos en estos angustiosos momentos en que las empresas productoras de fluido eléctrico no disponen de reservas hidráulicas en los saltos de agua, debido á la sequía tan continuada que venimos experimentando en toda España, y en su virtud, la mayor parte del fluido eléctrico que se consume en Madrid es producido con carbón. El carbón que se recibe es poco, y como el agua de que se dispone en las presas cada día es en menor cantidad, no tardará muchos días en que nos quedemos sin luz eléctrica y sin que puedan funcionar los tranvías, y parándose muchas industrias, y, como consecuencia natural, dejando sin trabajo á millares de obreros.

No hemos de cansarnos buscando perjuicios derivados de la falta de carbón; basta solamente que cada uno de nuestros lectores piense en los que más directamente perjudiquen su vida, y tenga presente—para actos venideros—que son responsables:

En primer término, Dato, ese mal gobernante, escéptico, sin voluntad, que ha dejado hacer y deshacer á su antojo al bravucón sanguinario de Sánchez Guerra.

Otro responsable, aunque á primera vista no lo parezca, es el Sr. Burgos Mazo, que toleró que en las cárceles se maltratara inhumanamente, y en forma que avergonzaría á los inquisidores más odiosos, á hombres honrados, trabajadores y decentes, llevados allí por la perfidia, la insidia y la delación cobarde y anónima.

Del vizconde de Eza mejor sería no hablar, pero precisa.

Eza no entiende más que de cebada, paja y demás cosas agrícolas. No es capaz de aprender que el movimiento de vagones en un ferrocarril es muy difícil.

¡Nunca vimos á un burro tan caracterizado en el Ministerio de Fomento, hasta que lo ocupó Eza!

Eza y los señores que componen la Junta de Transportes son unos farsantes, unos funcionarios que no cumplieron con su deber, y que ahora tampoco quieren cumplir. Es suficiente para su tranquilidad y bienestar, procurar que el poco carbón que llega á Madrid, en vez de ser distribuido entre los ferrocarriles y fábricas de luz y de gas, según reales órdenes recientes que no se cumplen, llegue á poder de los principales acaparadores-revendedores en gran escala. Ved, resignados madrileños, los datos que constan en el Ayuntamiento, del reparto de vagones llegados á Madrid en los días 9, 10, 11 y mañana del 12 del corriente mes, y os convenceréis de cómo se ríen de las leyes y de nosotros estos representantes sin pudor y tan espléndida-

mente pagados. Llegaron á Madrid 745 toneladas, que la Junta de Transportes, lo volvemos á repetir, faltando á su deber, ha distribuido del modo siguiente:

En vez de dedicar á los ferrocarriles estas 745 toneladas, como está mandado, sólo dieron al ferrocarril de Villa del Prado 20 toneladas y las restantes á los amigos, por orden de preferencia, no de justicia.

A la Casa Figueroa y Campos. 259	A Córdoba Hermanos..... 30
A Montero, el de La Calera... 183	A Segovia..... 11
A la Unión Carbonera..... 108	A Rubio..... 11
A Bueno..... 62	Al Palace Hotel..... 10
A Gil..... 41	A la Sociedad de Asfaltos... 10

Total, que mientras se mueren de frío algunos niños de la Inclusa por falta de carbón y de leña, hay quien gana más de siete mil duros diarios.

## El Tribunal de Cuentas.

Debiera tener como negociado principal una guillotina con motor de vapor ó de petróleo, para despachar pronto á todos los que han robado al Erario público; pero la Justicia duerme, duerme, y jamás despierta en este Tribunal.

Bastante hace el escandaloso número de empleados que lo componen, con cobrar, ascender y dejar envejecer las cuentas de modo que ni por casualidad cobre nunca el Estado ni una peseta robada, ni un céntimo de las innumerables millonadas gastadas sin estar previamente votadas por las Cortes.

Un Gobierno revolucionario, republicano ó monárquico, porque para el caso de querer hacer justicia lo mismo da una cosa que otra, pondría á parir y en camino de presidio á un número extraordinario de personajes políticos y administrativos y parientes de éstos, con sólo apretar bien y rápidamente los tornillos del Tribunal de Cuentas, la guillotina, aunque sea movida á mano y dedicada no más que á cortar uñas largas en vez de cabezas.

Si no se quiere desprestigiar ni enviar á presidio, ni condenar á muerte civil á los que durante tantos años han tomado parte en la orgía escandalosa de los presupuestos, adoptese un criterio práctico, puramente comercial, con una discreta intervención del Poder ejecutivo; contrátese con una compañía arrendataria que, con sólo media docena de empleados activos y entendidos, pondría en estado de embargar fortunas mal adquiridas, y de cobrar, diciendo al Estado: "Toma el 50 por 100 de lo cobrado, millonadas que jamás soñaste en cobrar", y con el otro 50 por 100 nos hacemos riquísimos unos cuantos buenos españoles laboriosos, que en lugar de llamarnos ministros y empleados del Tribunal de Cuentas, pudiéramos clasificarnos como ángeles exterminadores de la inmoralidad.

El Gobierno revolucionario conseguía de este modo dos resultados: aumentar los ingresos é inutilizar á todos sus enemigos políticos, reduciéndolos al silencio y á la obediencia más sumisa.

¡Habría que ver las caras que pondrían los eminentes, ilustres y conspicuos á las primeras vueltas del tornillo de la guillotina arrendataria!

¡Señores diputados! ¡Señores senadores! ¡Señores contribuyentes! Pidan datos al ministro, entérense de lo que se ha gastado en personal y en material del Tribunal de Cuentas durante treinta ó cuarenta años; comparen con el resultado obtenido para el Tesoro: "Nada." Escandalícense, horricense, aterrícense... y pongan la guillotina.

Dos botones de muestra:

Cuentas que datan de cuarenta años empiezan á ser examinadas ahora por el Tribunal. Con que no tarde en resolverlas más que otros veinte años, tiempo muy inferior al término medio de duración de los expedientes, resultará que al cabo de sesenta años los delincuentes han muerto, las fincas y los valores embargables han desaparecido ó pasado á otras manos inocentes, y que no hay otra cosa que hacer por los empleados y ministros que seguir cobrando la nómina.

Otro botón. Ahorita mismo, y como caso raro de fulgurante actividad, comienza á examinar el Tribunal cuentas de la Diputación provincial de Madrid de hace veinte años.

¿Es esto serio, á pesar de la seriedad de todos nuestros hombres públicos?

El tribunal de la opinión pública pide al Tribunal de Cuentas la publicación minuciosa de las suyas, la estadística de sus resoluciones y el efecto útil de sus trabajos, para que los contribuyentes sepamos si el Tribunal de Cuentas sirve ó no para algo, y, en caso de servir para algo, cuánto vale y cuánto cuesta este algo.

Cuando termine la guerra se impondrá en todas las naciones, incluso en la nuestra, la más severa economía en los gastos útiles y la rápida y brusca desaparición de los inútiles y perjudiciales.

¡Ay de los momios y de las gangas del Tribunal de Cuentas!

## El mal y su remedio.

Venimos á molestar; pero también á construir. Para construir molestamos, y en demostración de ello vamos á exponer, glosar y comentar un folleto que, desde Barcelona, llega á nuestras manos. Se llama *El evangelio de la nueva España*, está escrito por un señor—desconocido para nosotros—F. Mira y Seller, y es una buena contestación á esas gentes que están siempre escudando su apatía con el rutinario "más vale malo conocido..." y acudiendo siempre á la eterna pregunta: "Si no nos gobiernan estos, ¿quiénes vendrán á gobernarnos? ¿Dónde están los que sabrían hacerlo mejor que estos?"

Pues están por muchas partes; por los rincones más olvidados, por los rincones que nadie atiende, están acaso los que más debieran ser atendidos!

Pero... ¡todo se andará con el tiempo!

\*\*

El folleto de que hablamos demuestra:

Que hay en España gentes que entienden de gobernar doscientas veces más que los que gobiernan.

Que estas gentes son tan desinteresadas que no han pretendido nunca ni hacer campaña personal, ni ocupar puestos políticos, ni vivir de la política en ninguna de sus formas.

Que estas gentes han regalado sus ideas á los ministros que quisieron utilizarlas.

Que los ministros no han discurrido por sí mismos ni han querido hacer caso de lo que, por ellos, discurrían los otros.

\*\*

Todo el que pretenda remediar un mal, tendrá forzosa-mente que atender á tres puntos, y decir:

1.º En qué consiste el mal.

2.º Quién tiene la culpa de que ese mal ataque á quien ataca.

3.º Cómo se remedia ese mal.

Generalmente se atiende á lo primero, tal vez á lo segundo; pero á lo tercero, jamás, y eso es quedarse á medias.

Ni con decir que estamos mal se adelanta nada, ni con echar la culpa á quien la tiene se sale del paso, si no se añade á esto lo que falta: el modo de convertir el perjuicio en beneficio.

"Conque agonizando, ¿eh?—decía el baturro—. Pues bueno, sí, agonizando; pero si usted no viene á decirme cuál es el remedio de esta agonía y cómo me lo aplico, más vale que se calle y que me deje morir tranquilo."

El folleto del Sr. Mira atiende á los tres puntos esenciales, es decir:

Hace el diagnóstico y dice cuál es el mal.

Hace crítica y dice quién mantiene ese mal.

Hace terapéutica y señala la legislación necesaria para que el mal desaparezca.

\*\*

En números sucesivos iremos siguiendo al Sr. Mira en cada uno de estos puntos.

Baste por hoy, y á título de programa, dar como un índice anticipado la enunciación del plan, el esqueleto que sirve de guía al Sr. Mira para formar su cuerpo de doctrina.

*Primer punto.—Diagnóstico.*

*En qué consiste el mal.*

El mal de España puede formularse de este modo: No hay dinero suficiente para vivir. No habiéndolo y no dando para vivir á un funcionario, no se le puede exigir moralidad.

No exigiéndole moralidad, cunde la corrupción y toma estado.

Dominando la corrupción, todo se malbarata y se abandona: ni se enseña ni se administra ni se progresa. No hay goce ni provecho.

*Segundo punto.—Crítica.*

*¿Quién tiene la culpa del mal?*

La culpa de que no haya dinero la tiene: la inmoralidad y la torpeza. La inmoralidad, porque oculta y roba el poco dinero que se cosecha; la torpeza, porque pudiendo obtener diez, sólo se obtiene uno.

La culpa de la inmoralidad y la torpeza es de la inmoralidad y de la torpeza de los gobernantes; ni quieren ni saben.

Si los gobernantes quisieran y supieran evitar la ocultación de riqueza, no se quedaría el contribuyente lo que pertenece al Estado.

Si los gobernantes quisieran y supieran, fomentarian la riqueza del país, actualmente inexplorada.

Fomentando la riqueza darian á ganar al contribuyente el doble de lo que gana hoy, y pagaría al Estado el doble de lo que hoy le paga.

El fomento de la riqueza española depende principalmente: de construir canales, para que proporcionen energía mecánica y riego; de construir ferrocarriles, para que vayan al mercado los productos obtenidos gracias á los canales.

Los gobernantes actuales, ni quieren ni saben lograr esto.

*Tercer punto.—Remedio.*

Hombres nuevos y legislación eficaz.

Cómo razona todo esto el Sr. Mira y cómo legisla, iremos viéndolo en artículos sucesivos.

# Campaña contra el juego.

Pedimos la supresión total del juego. Como mal menor, la reglamentación; de ningún modo la tolerancia caprichosa, que á la inmoralidad del juego añade la inmoralidad de la injusticia.

**CENTROS Y CASINOS DECENTES:** Aquellos que no cuentan con los ingresos del juego. El Nuevo Club, donde se reúnen los aristócratas decentes; el Círculo de la Unión Mercantil, donde se reúnen los burgueses decentes; la Casa del Pueblo, donde se reúnen los obreros decentes.

**CENTROS Y CASINOS MENOS DECENTES:** Los que tienen del honor un concepto que les permite obtener del vicio del juego un lujo que debieran costear por cuotas crecidas. El socio que no pueda pagarlas, debe resignarse á ir á un casino sin lujos ó á un café ó á una taberna.

## CASAS DE JUEGO EN MADRID

- GRAN PEÑA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver. Presidente, el Excmo. Sr. Duque de Bivona, Grande de España.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CENTRO DEL EJÉRCITO Y DE LA ARMADA.**—En la Avenida del Conde de Peñalver, número 12. Presidente, el Excmo. Sr. General de División D. José López Torrens.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CÍRCULO DE BELLAS ARTES.**—En la calle de Alcalá, número 14. Presidente, D. José Álvarez Arranz, abogado, periodista y ex teniente de alcalde.—Se juega á la *ruleta* y al *baccara*.
- CENTRO DE HIJOS DE MADRID.**—En la Puerta del Sol, números 11 y 12, frente al Ministerio de la Gobernación. Presidente, D. Facundo Dorado, abogado y candidato á diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ANDALUZ.**—En la Carrera de San Jerónimo. Presidente, un desconocido, quizás un testaferro.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO MANCHEGO.**—En la calle del Príncipe, número 12. Presidente, D. Pedro V. y García, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO BURGALÉS.**—En la calle de Carretas, número 6. Presidente, D. Gumersindo Gil y Gil, abogado.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CASA DE GALICIA.**—En la calle de Alcalá, número 10. Presidente, D. José Soto y Requena, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ASTURIANO.**—En la calle de Alcalá, números 7 y 9. Presidente, D. Melquiades Álvarez, abogado y diputado á Cortes.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CENTRO ARAGONÉS.**—En la calle del Príncipe, número 7. Presidente, D. Antonio Royo Villanova, abogado y ex director general de Primera enseñanza.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- CASA DE ACTORES ESPAÑOLES.**—En la calle del Príncipe, núm. 27. Presidente D. Julio Nadal.—Se juega al *baccara* y al *treinta y cuarenta*.
- BAR CASCORRO.**—En la plaza de Nicolás Salmerón. Al frente, D. Mauricio Gulló.—Se juega á la *lotería de cartones*.

Hoy añadimos á la ya larga lista de chirlatas ó casas de juego una más: la del Círculo de Actores Españoles, reunión de gentes en su mayor parte modestas, porque el Arte hoy anda por las nubes, si bien es cierto que quienes allí juegan el dinero nada tienen que ver con el Arte.

Es francamente una casa de juego que el recto juicio del señor ministro de la Gobernación debía ordenar su clausura inmediata, como todas las demás de Madrid.

Señor ministro: ¿Hasta cuándo van á gobernar los tahures en nuestra sociedad?... *¿Quousque tandem abutere... patientia nostra?*

Quiere decirnos el sabio y recto magistrado Sr. Bahamonde ¿qué camino nos queda por seguir—no siendo el de la violencia—para hacer que se cumpla la ley en los asuntos del juego?

Hemos presentado denuncias ante S. M. el Rey D. Alfonso XIII; D. Eduardo Dato, siendo presidente del Consejo de Ministros; Sres. Burgos Mazo y Sánchez Guerra, siendo ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación, respectivamente.

Los Sres. Burgos y Sánchez Guerra no cursaron estas dos denuncias, faltando descaradamente á los juramentos prestados con la mano puesta en los Évangélicos.

El señor director general de Seguridad no nos ha extrañado que no hiciera caso de nuestras denuncias; no se ocupa de nada. Tiene bastante con pasearse en automóvil, cobrar dietas y atender su ganadería de cerdos, allá... en Sevilla.

¡Aún más, Sr. Bahamonde, y esto es lo extraño! Nos consta, porque fué público, que los señores fiscal del Tribunal Supremo, fiscal de una Audiencia provincial y juez de primera instancia de aquella provincia, y también la primera autoridad gubernativa de la misma provincia, nada hicieron de unas denuncias presentadas en forma.

Confiamos, señor ministro de la Gobernación, en que teniendo por presentadas aquellas denuncias, proceda á la clausura de todos los centros en que se juega á los prohibidos.

Las casas de juego en Madrid, en este periódico las encontrará V. E. reseñadas.

# PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Quere-  
mos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y  
las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los  
provechos de

## LA MENTIRA ELECTORAL,

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean  
la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia  
España de la podre de los embustes electoreros, empiece á ser grande  
otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

## LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros  
enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años des-  
pués de haber sido diputado, senador ú ocupado cargo público impor-  
tante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la polí-  
tica: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta  
años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el  
25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con  
tantas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! Vengan jóvenes, sa-  
nos, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la res-  
ponsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente vo-  
tada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminar-  
los. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocupare-  
mos en este periódico.

## SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOM- BRAMIENTO DE MINISTROS.

Porque juran con la mano puesta en los evangelios, cumplir y hacer  
cumplir la Constitución y á los cinco minutos de jurar se ciscan en la  
Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias  
para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no teneis honor, tampoco ten-  
dréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocu-  
par con decoro cualquier puesto.

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con  
menos juramentos y más vergüenza,

## ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando  
á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

## EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica é industrialmente.

## LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organis-  
mos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución biperso-  
nal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y em-  
pieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Go-  
bierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitu-  
ción y con la trata de blancas.

Venimos á coadyuvar á la obra redentora de cuantas asociaciones de  
España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relacio-  
na con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, pro-  
cedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con  
la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

## CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas  
partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea  
completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los  
mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia  
caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el jue-  
go en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad del  
luego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades  
más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más  
que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo suje-  
tar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su pro-  
pia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y,  
por lo tanto, no es susceptible de reglas sino, relativamente, dentro de  
la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo  
de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos des-  
pués el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos,  
al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos  
pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifes-  
taciones callejeras, á las conferencias, al referendum, con las firmas de  
más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores,  
á todos menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con  
el juego.

## SUPRESIÓN DE LA USURA,

á virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter mu-  
nicipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros  
contra incendios, enfermedades, etc., etc.

## BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones  
benéficas, antiguas y modernas, por las diputaciones provinciales.

## EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo á la  
Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción na-  
cional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en  
todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los  
menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

## SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este consejo como se publi-  
can en la Gaceta los del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía  
y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público,  
para todos los interesados en cualquiera forma en las obras publicas.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defende-  
remos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos,  
todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas ó perjudiciales, en todo ó en  
parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como  
podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa  
para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la  
lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos  
al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que  
ha tenido en estos últimos tiempos, D. Joaquín Sánchez de Toca y don  
Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque á ninguno de ellos  
tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular  
para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni  
menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las de-  
más empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

## ¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más,  
si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen  
cargo de la situación y cumplen con su deber.

## LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta  
más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos,  
autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen  
la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del  
presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de  
la política al uso.

## TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si  
quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

Imp. de Juan Pueyo. Luna, 29; telef. 14-30. Madrid.

**Emigración** de cuatro millones de españoles organizada científica é industrialmente. Pacto de cesión de territorio con la República Argentina, Francia, Inglaterra ó los Estados Unidos.

Contrato con capitalistas para subvenir á las necesidades de la emigración, construcción del primer ferrocarril poblador, viviendas, máquinas, ganado, semillas, etcétera, etcétera, mediante hipoteca y participación en los productos de la explotación. La masa emigrante constituida en sociedad cooperativa, sin explotadores ni explotados.

Para cortar y remitir á la Administración del periódico  
**EL MADRILEÑO.**

*BOLETIN DE ADHESIÓN*

al proyecto de emigración en masa de cuatro millones de españoles.

D. ...., edad .....,  
profesión, oficio ú ocupación .....,  
domiciliado en ....., provincia  
de ....., por sí, y como jefe de una  
familia compuesta de ..... individuos, participa su  
adhesión al propósito de emigración en masa iniciado  
por el periódico EL MADRILEÑO, y solicita la remisión  
en su día de los datos y antecedentes necesarios para de-  
cidir el modo y la fecha de realizar la emigración en  
caso de mutua conveniencia.

Fecha: .....

Firma, con los dos apellidos,

## De la Administración de EL MADRILEÑO

Hemos recibido varias suscripciones de diferentes pueblos de la provincia de Madrid. Gracias.

Ya saben nuestros favorecedores que nos será grato publicar alguna noticia ó petición de carácter local. No dejen de enviárnosla.

\*\*

Los alcaldes y los secretarios que aún no hayan enviado su suscripción, no la demoren más; les conviene porque les ayudaremos á defenderse de los ataques de que sean víctimas por los oligarcas y los caciques.

## Para aliviar el dolor de cabeza

Lo mejor son las

## TABLETAS DEL DR. AMIERO

## CAMISERÍA DE MODA

Valladolid.

**Cuellos - Puños - Paraguas - Bastones.**

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

### TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana .....	1.000 ptas.	⊕	Dieciseisavo de plana .....	100 ptas.
Media id. ....	600 »	⊕	Reclamos, noticias, etc. ....	5 » linea.
Cuarto id. ....	322 »	⊕		
Octavo id. ....	175 »	⊕		

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. .... vive en ..... pro-  
vincia de ..... se suscribe por UN AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MA-  
DRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en .....

de ..... de 191 .....

Firma: .....